

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Valladolid |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Valladolid  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Medicina   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Valladolid  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias de la Salud   |

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Grado en Medicina en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Apartado 1.3 Universidades y centros en los que se imparte: Actualizar la normativa de permanencia.

- Apartado 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Actualizar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid.

- Apartado 5.1 Descripción del plan de estudios: La asignatura "Inmunología Humana" de 2º Curso (4,5 ECTS) cambia de 2º a 1er cuatrimestre. La asignatura "Anatomía Humana III" (4,5 ECTS) cambia de 1er a 2º cuatrimestre. División de la asignatura "Epidemiología, Demografía y Bioestadística Sanitarias" (7,5 ECTS) en dos "Bioestadística" (4 ECTS) y "Epidemiología y Demografía Sanitaria" de 3,5 créditos. Modificaciones en la oferta de las asignaturas optativas Suprimir las asignaturas optativas Salud Laboral y Medicina del Trabajo, Bases de la Docencia en Ciencias de la Salud, Medicina Deportiva e Investigación en Medicina. Nuevas asignaturas optativas: Disección y Técnica Anatómica (2º Curso), Psiquiatría del Niño y del Adolescente (5º Curso), Fundamentos biológicos de la enfermedad mental (5º Curso) y Disección Anatómica (5º Curso).

- Apartado 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas: Modificación en los procedimientos de evaluación y sistemas de calificaciones en la Memoria de Verificación (en relación con el Modulo V), en las Fichas de Materia (en relación con las Prácticas Tuteladas del 6º Curso, Rotatorio) y en las fichas de las asignaturas (correspondientes a Prácticas Tuteladas de Clínica Médica, Prácticas Tuteladas de Clínica Quirúrgica, Prácticas Tuteladas de Medicina de Familia, Prácticas Tuteladas

de Clínica Pediátrica, Prácticas Tuteladas de Clínica Obstétrica y Ginecológica y Prácticas Tuteladas de Clínica Psiquiátrica. Modificaciones relativas a los requisitos necesarios para matricularse de las diferentes asignaturas de los 6 cursos de Medicina.

- Apartado 10.2 Procedimiento de adaptación: División de la asignatura "Epidemiología, Demografía y Bioestadística Sanitarias" (7,5 ECTS) en dos "Bioestadística" (4 ECTS) y "Epidemiología y Demografía Sanitaria".

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes recomendaciones para su consideración de cara al seguimiento posterior del Título.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda completar las fichas detalladas de algunas asignaturas (13-19, 21-42).

Se recomienda completar la tabla 5.3.2: estructura del plan de estudios (detalle de materias y número de créditos).

##### **CRITERIO X: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Se recomienda eliminar de la tabla 10.2 toda alusión a las asignaturas optativas eliminadas ("Salud Laboral y Medicina del Trabajo", "Bases de la Docencia en Ciencias de la Salud", "Medicina Deportiva" e "Investigación en Medicina").



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL